



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 49

Siendo las 13:30 horas del día 22-veintidós de Enero del 2018-dos mil dieciocho reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú Presidente Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

| | |
|--|-----------------------------|
| C. José Armando Gutiérrez Galván | Primer Regidor Propietario |
| C. Lic. María Elma Luna Garza | Segundo Regidor Propietario |
| C. Miguel Ángel Rodríguez Molina | Tercer Regidor Propietario |
| C. Brenda Lizette Gutiérrez Gutiérrez | Cuarto Regidor Propietario |
| C. Nereyda Garza Landa | Quinto Regidor Propietario |
| C. Blanca Gloria López Torres | Sexto Regidor Propietario |
| C. Ing. Armando Víctor Gutiérrez Canales | Séptimo Regidor Propietario |
| C. Francisco Zamora Zabala | Síndico Primero Propietario |

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 49**, dando inicio a la sesión el Presidente Municipal C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación del plano, del Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas del Fraccionamiento Habitacional de Urbanización Progresiva denominado del Norte Segundo Sector.
5. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto Cantú tomó lista de asistencia. Encontrándose la totalidad de los integrantes de éste cabildo presentes, por lo tanto se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario de Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día mismo que se puso a consideración

Francisco Zamora Zabala
 Brenda L. Gutiérrez
 Blanca Lizette Gutiérrez Gutiérrez
 José Armando Gutiérrez Galván



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 49

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DEL PLANO, DEL PROYECTO EJECUTIVO Y AUTORIZACION DE VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACION PROGRESIVA DENOMINADO DEL NORTE SEGUNDO SECTOR.

El Alcalde comenta que en catastro nos piden aprobar éste plano, el plano que se firmó la vez pasada fue el plano del proyecto urbanístico y éste plano es el de Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas donde ya nos asignaron el plano de números catastrales, son 183 lotes, nosotros tenemos que aprobar el proyecto ejecutivo y la autorización de ventas de los terrenos pero tenemos que ponerles un valor simbólico éste será de \$ 100 (cien pesos) por lote, porque habíamos quedado en que se iban a regalar los terrenos, ya se firmó la obra con el contratista que asignó la Secretaria de Infraestructura, al Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo para firmar el plano, y así ir cumpliendo con todos los requisitos que nos piden para la construcción de las 25 casas que nos aprobaron, es importante señalar que éste plano se va a inscribir ante la dirección de catastro del Estado, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para continuar los tramites, deberá de contener la siguiente documentación:

- Cuatro planos del plano aprobado del proyecto ejecutivo y ventas firmado por el Alcalde y el Secretario de Obras Publicas
- Acuerdo administrativo
- Planos manzaneros
- Copia del Título de Propiedad
- Certificado de Libertad de Gravamen
- Recibo del impuesto predial
- Hoja membretada por parte del municipio en el cual contenga el valor por metro cuadrado de venta.

Una vez que esté inscrito en la Dirección de Catastro del Instituto Catastral y Registral del Estado deberá de inscribirse ante la Dirección del Registro Público de la propiedad y del Comercio, el cual deberá contener los siguientes requisitos:

- Solicitud firmada por el Alcalde para que se inscriba en éste desarrollo certificadas ante el notario publico
- Dos copias de plano que contengan la aprobación de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de éste municipio
- Copia del Título de Propiedad
- Original del certificado de libertad de gravamen actualizado

Francisco Gonzalez
Alcalde Gonzalez
Blanca Elena Lopez Torres
Alcalde
Salvador



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 49

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas, del día 22-veintidós del mes de Enero del 2018-dos mil dieciocho el Alcalde, dio por terminada la sesión.

Ing. Crescencio Oliveira Cantú
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMN 2015 - 2018
PARAS, N.L.

Lic. Roberto Cantú Hinojosa
Secretario del Ayuntamiento

C. José Armando Gutiérrez Galván
Primer Regidor Propietario

Lic. María Elma Luna Garza
Segundo Regidor Propietario

C. Miguel Ángel Rodríguez Molina
Tercer Regidor Propietario

C. Brenda Lizette Gutiérrez Gutiérrez
Cuarto Regidor Propietario

C. Nereyda Garza Landa
Quinto Regidor Propietario

C. Blanca Gloria López Torres
Sexto Regidor Propietario

Ing. Armando Víctor Gutiérrez Canales
Séptimo Regidor Propietario

C. Francisco Zamora Zabala
Síndico Primero